

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
CONTRATISTA	TECNICA ELECTROMEDICA S. A
NIT	830.004.892-2
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS. SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E"
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UNO CON ONCE CENTAVOS M/CTE (COP\$ 10,595,801.11)
PLAZO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos, a saber: De una parte, **OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía **No.79.784.511**, en su calidad de **SUBGERENTE CORPORATIVO** de **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, con **NIT.900.971.006-4**, nombrado mediante Resolución No. 316 del 02 de mayo de 2022, expedida por el **GERENTE** de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, y con acta de posesión del día 09 de mayo de 2022. El **SUBGERENTE CORPORATIVO**, delegado como **ORDENADOR DEL GASTO** hasta el *límite de ochocientos (800) SMMLV*, mediante Resoluciones No. 513 de 2021, 516 de 2021 y 623 de 2021 expedidas por el **GERENTE** de **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, quien para efectos del presente **CONTRATO** se denominará **LA SUBRED NORTE E.S.E.** y, de otra parte, **MOLANO RIVERO HERNAN**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No.79312554** de Bogotá, quien actúa como **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **TECNICA ELECTROMEDICA S.A**, identificada con el **NIT. 830.004.892-2**, quien para efectos del presente **CONTRATO** se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el **CONTRATO DE COMPA**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante el Acuerdo No. 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectuó la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, modificando el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones.
2. Que el Acuerdo en mención, creó **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

3. Que **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D. C. por lo cual está sometida al régimen de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en la Ley 1122 de 2007, 1438 de 2011, artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Estatuto de Contratación adoptada por el Acuerdo No. 024 del 20 de Septiembre de 2017 y el Manual de Contratación adoptado por la Resolución Interna No. 1200 del 7 de Diciembre de 2017.
4. Que la **ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT**, es una entidad mixta sin ánimo de lucro creada mediante el acuerdo 641 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. por el cual se efectuó la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, entidad mayoría pública en su composición, organizada y constituida como corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado acorde con las disposiciones del Código Civil, con autonomía administrativa y financiera, vinculada al sector salud del Distrito Capital.
5. Que, mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020, se adoptó el “Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”, con el cual se modificó la razón social de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica **EGAT**, y le encomendó entre otras, las funciones de ser *“el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública”*.
6. Que, en desarrollo de dicha condición, el artículo 99 del mismo Acuerdo 761 de 2020 estableció como funciones de la **EGAT**, entre otras las siguientes:
 - a. *Desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud;*
 - b. *Solicitar, analizar y centralizar las necesidades en materia de contratación de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito y estén obligadas a asesorarse y contratar con la **EGAT**, con el fin de hacer la programación de la adquisición de bienes o servicios no misionales que éstas requieran;*

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 3 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

- c. *Liderar el proceso de estandarización de necesidades de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito y estén obligadas a asesorarse y contratar con la **EGAT**;*
 - d. *Contratar bienes y servicios no misionales para el sector de la salud en el Distrito Capital, incluyendo los temas de infraestructura, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos;*
 - e. *Adelantar acciones de inteligencia de mercados con el fin de identificar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y procesos administrativos relacionados con el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud;*
(...)
 - i. *Asesorar respecto a los servicios administrativos a cargo de las **ESE** en los cuales por economías de escala o estandarización de la calidad sea recomendable adelantar en forma conjunta;*
 - j. *Asesorar a **EL CONTRATANTE/ENTIDAD RECEPTORA** de prestación de servicios de salud en la creación y puesta en marcha de mecanismos efectivos de defensa de los derechos de los usuarios en salud de conformidad con lo establecido en la ley;*
Las demás actividades que señalen los estatutos y que sean conexas con su objeto social.
7. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 98 y 99 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, **LA SUBRED NORTE E.S.E** suscribió con la **EGAT CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 178-2021** el cual tiene por objeto; contratar la “*PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EJECUTAR LA FASE PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE NEGOCIACION Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DOTACIÓN MOBILIARIO DEL CAPS DE SUBA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO 860 DEL 2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE.*”
8. Que, en cumplimiento del precitado **CONTRATO** interadministrativo, el día **22 de marzo de 2022**, **EGAT** publicó el borrador de las bases de invitación del proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ISI No. 002 DE 2022** cuyo objeto fue la “*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS. SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E*”
9. Que el presupuesto previsto para tal contratación, ascendía a la suma de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (COP \$1.455.383.962)** incluidos IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del **CONTRATO**.
10. Que el día **04 de abril de 2022**, **EGAT** publicó las reglas de participación definitivas del proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ISI No. 002 de 2022**.

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 4 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

11. Que el día **18 de abril de 2022**, EGAT publicó las respuestas a las observaciones allegadas en el término otorgado para este fin, por los interesados en el proceso de selección.
12. Que el día **19 de abril de 2022**, se realizó adenda para efectos de realizar el ajuste en el anexo técnico respecto a los lotes 17 y 25, y modificar el formulario de carta de presentación eliminando el aval del profesional de ingeniería.
13. Que el día **20 de abril de 2022** y en virtud a las observaciones presentadas por posibles oferentes, se realizó adenda para efectos de modificar el cronograma del proceso ampliando el plazo para el cierre del proceso y presentación de ofertas, hasta el día **22 de abril de 2022**.
14. Que el día **22 de abril de 2022**, cerró el término de presentación de ofertas del proceso, recibándose un total de treinta y un (31) propuestas a través de la Plataforma **SECOP II**, de la siguiente manera:

Nombre del proponente	Fecha y hora de radicación
EMELAB S.A.S	22 de abril 11:56 a.m
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S COLCODI S.A.S.	22 de abril 11:55 a.m
HEALTHCORP S.A.S	22 de abril 11:54 a.m
IMCOLMEDICA S.A.	22 de abril 11:52 a.m
COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN IMÁGENES MEDICAS CEIMED S.A.S	22 de abril 11:50 a.m
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S	22 de abril 11:50 a.m
ESM SOLUTIONS S.A.S.	22 de abril 11:48 a.m
M&D MEDICAL DEVICES S.A.S.	22 de abril 11:46 a.m
MOVITRONIC S.A.S.	22 de abril 11:46 a.m
RX S.A.	22 de abril 11:40 a.m

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 5 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S COINVER S.A.S	22 de abril 11:40 a.m
INVERSIONES PROMEDCO S.A.S	22 de abril 11:39 a.m
LA MUELA S.A.S	22 de abril 11:17 a.m
HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINAS S.A.S	22 de abril 11:15 a.m
ORBIDENTAL S.A.S	22 de abril 11:11 a.m
JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S	22 de abril 11:05 a.m
EQUITRONIC S.A.S	22 de abril 10:55 a.m
TÉCNICA ELECTRO MEDICA S.A	22 de abril 10:46 a.m
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	22 de abril 10:23 a.m
MUEBLES ROMERO S.A.S	22 de abril 10:04 a.m
L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S	22 de abril 09:41 a.m
INTERFISICA S.A.S	22 de abril 09:06 a.m
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	22 de abril 8:55 a.m
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S	22 de abril 8:25 a.m
ASISTENCIA TECNICA DELTAL S.A.S	22 de abril 6:39 a.m
INTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES S.A.S	22 de abril 1:10 a.m
KAIKA S.A.S	21 de abril 10:30 p.m

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 6 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES S.A.S	21 de abril 10:28 p.m
S M N SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	21 de abril 7:52 p.m
LABORATORIO RETINA S.A.S	21 de abril 3:20 p.m
INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	21 de abril 1:48 p.m

15. Que el día **03 de mayo de 2022**, se publicó a través de la Plataforma **SECOP II** el informe de verificación de requisitos habilitantes preliminar, otorgando termino para subsanar en virtud de lo preceptuado en las reglas que rigen la participación en los procesos de contratación.
16. Que el día **03 de mayo de 2022**, se realizó adenda para efectos de ampliar el plazo para la publicación del listado de proponentes habilitados, apertura del sobre económico y desarrollo de la subasta inversa electrónica, en virtud al volumen de subsanaciones y observaciones presentadas por los oferentes a la evaluación preliminar.
17. Que el día **19 de mayo de 2022**, se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y de Sarlaft, valorando los documentos aportados por los oferentes con fines subsanatorios, así como las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación preliminar.
18. Que el día **20 de mayo de 2022**, se publicó la adenda modificando el cronograma del proceso respecto a la fecha de inicio del evento de subasta, teniendo en cuenta las subsanaciones y observaciones recibidas a través de la Plataforma **SECOP II** al informe de evaluación final, y de esta manera garantizar pluralidad de oferentes en el proceso.
19. Que el día **23 de mayo de 2022**, la Entidad publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y de Sarlaft con el cual valoró los documentos aportados por los oferentes con fines subsanatorios, así como las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación preliminar y se dio apertura del sobre económico en la plataforma **SECOP II**, de los proponentes que resultaron habilitados en cada uno de los lotes, arrojando el siguiente resultado para esta fecha:

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 1	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 7 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

AUTOCLAVE DE MESA	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	13. LA MUELA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	15. ORBIDENTAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 2 BALONES TERAPEUTICOS	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 3 BANDAS ELASTICAS	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 4 BARRAS PARALELAS	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 5 BASCULA CON TALLIMETRO ELECTRONICA	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	6. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	18. TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	29. SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 6 BASCULA PESA BEBE ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 8 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

	6. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	23. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	29. SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 7 BICICLETA ELIPTICA	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 8 BICICLETA ESTATICA	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 10 CAMILLA DE TRANSPORTE	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	6. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	31. MEDICOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 11 CAMILLA FIJA DE EXAMEN	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	6. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	31. MEDICOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
-------	----------	----------------	-----------------	-------------------	----------------	-----------

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 9 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 12 CAMILLA GINECOLOGICA	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	6. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	31. MEDICOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 13 CAMILLA BAJA (NEUROLOGICA)	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 14 CAMINADORA - TROTADORA	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	28. IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 15 CAVITRON	15. ORBIDENTAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	25. Asistencia Técnica Dental	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	28. IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 16 CENTRIFUGA	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 17 DOPPLER FETAL	1. EMELAB SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	6. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	18. TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 18 ECOGRAFO	1. EMELAB SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	5. CEIMED SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	8. DISPOSITIVOS MÉDICOS M&D SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 10 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

	12. INVERSIONES PROMEDCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	21. L.A.S Electromedicina S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 19 EJERCITADOR PEDAL	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 20 ELECTRO ESTIMULADOR TENS	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 21 EQUIPO BASICO DE REFRACCIÓN - (EQUIPO DE VALORACION)	29. SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	30. Laboratorios Retina S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 22 EQUIPOS DE GIMNACIA PEDIATRICOS	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 23 EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL CON MARTILLO DE REFLEJOS	1. EMELAB SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	6. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	18. TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 24 EQUIPO DE PEQUEÑAS CIRUGIAS	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	18. TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lotes	OFERENTE	COMITÉ	COMITÉ	COMITÉ	COMITÉ	RESULTADO

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 11 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

		TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	SARLAFT	
Lote 25 EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	8. DISPOSITIVOS MÉDICOS M&D SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	10. RXSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	12. INVERSIONES PROMEDCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	16. JOMEDICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	17. EQUITRONIC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	21. L.A.S Electromedicina S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 26 EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL CON DIGITALIZADOR	13. LA MUELA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 27 EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA	15. ORBIDENTAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	25. Asistencia Técnica Dental	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 28 ESCALERILLA PARA DEDOS	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 29 FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	18. TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 30 FOROPTER	29. SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 31 HORNO	26. INSYMED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 12 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 33 LAMPARA DE EXAMEN	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	6. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	18. TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 34 LAMPARA DE FOTOCURADO	13. LA MUELA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	15. ORBIDENTAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 35 LAMPARA DE HENDIDURA CON TONOMETRO	29. SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	30. Laboratorios Retina S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 36 LASER TERAPEUTICO	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 37 LENSOMETRO MANUAL	29. SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	30. Laboratorios Retina S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 38 LOCALIZADOR APICAL	13. LA MUELA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	15. ORBIDENTAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	25. Asistencia Técnica Dental	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 39 MONITOR FETAL	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	8. DISPOSITIVOS MÉDICOS M&D SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	16. JOMEDICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 13 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

	21. L.A.S Electromedicina S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	23. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 40 MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 41 NEVERA HORIZONTAL PARA VACUNAS - (REFRIGERADOR	6. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 42 PULSOXIMETRO	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	18. TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
LOTE No. 43. QUERATOME TRO REFRACTOME TRO (AUTOREFRAKERA TOMETRO)	27. KAIKA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	29. SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	30. Laboratorios Retina S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 44 RODILLO FLEXOEXTENSOR	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

otes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 45 RUEDA DE HOMBRO	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 46 SIERRA CORTA YESOS	4. IMCOLMEDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	21. L.A.S Electromedicina S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 14 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 47 SILLA DE RUEDAS	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	31. MEDICOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 48 SISTEMA DE POLEAS DE PARED	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 49 SUCCIONADOR	1. EMELAB SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	6. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	18. TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 50 TANQUE DE PAQUETES CALIENTES	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 51 TANQUE DE PAQUETES FRIOS	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 52 TANQUE DE PARAFINA	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 53 TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. HEALTHCORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	18. TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	24. ULTRA SCHALL DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 15 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

	COLOMBIA SAS					
	29. SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 54 ULTRASONIDO TERAPEUTICO	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	9. MOVIFIT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	22. INTERFISICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	28. IMCARE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 55 MUEBLE FARMACIA MUEBLE TOMA DE MUESTRAS	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 56 MUEBLE MESA TERAPIA OCUPACIONAL	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 57 SILLA PARA EXAMEN TERAPIA RESPIRATORIA	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 58 BIOMBO MODULAR PLEGABLE	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4. IMCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	7. ESM SOLUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	19. AMERICAN OUTSOURCING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	20. MUEBLES ROMERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 59 DIVAN PSIQUIATRIA	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 16 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

	4. INCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
--	----------------	-----------	--------	--------	--------	-----------

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 60 MESAS, PUESTO DE TRABAJO	2. COLCONDI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4. INCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	7. ESM SOLUTIONS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	11. COINVER BR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	19. AMERICAN OUTSOURING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	20. MUEBLES ROMERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lotes	OFERENTE	COMITÉ TECNICO	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ SARLAFT	RESULTADO
Lote 61 SILLAS	1. EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2. COLCONDI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4. INCOLMEDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	7. ESM SOLUTIONS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	11. COINVER BR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	14. HOSPIOFFICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	19. AMERICAN OUTSOURING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	20. MUEBLES ROMERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

20. A su vez, conforme a lo anterior y a lo establecido en las reglas de participación, **EGAT** programó los eventos de subasta para los lotes en los cuales existían dos o más oferentes habilitados, considerando que para aquellos lotes donde solo hubo un oferente habilitado la Entidad recomendaría la adjudicación a dicho proponente:

LOTE	TIPO DE SELECCIÓN
Lote 15 CAVITRON	UNICO HABILITADO
Lote 16 CENTRIFUGA	UNICO HABILITADO
Lote 19 EJERCITADOR PEDAL	UNICO HABILITADO
Lote 20 ELECTRO ESTIMULADOR TENS	UNICO HABILITADO
Lote 21 EQUIPO BASICO DE REFRACCIÓN (EQUIPO DE VALORACION)	UNICO HABILITADO
Lote 24 EQUIPO DE PEQUEÑAS CIRUGIAS	UNICO HABILITADO

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 17 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 26 EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL CON DIGITALIZADOR	UNICO HABILITADO
Lote 27 EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA	UNICO HABILITADO
Lote 30 FOROPTER	UNICO HABILITADO
Lote 31 HORNO	UNICO HABILITADO
Lote 35 LAMPARA DE HENDIDURA CON TONOMETRO	UNICO HABILITADO
Lote 36 LASER TERAPEUTICO	UNICO HABILITADO
Lote 41 NEVERA HORIZONTAL PARA VACUNAS - (REFRIGERADOR	UNICO HABILITADO
Lote 45 RUEDA DE HOMBRO	UNICO HABILITADO
Lote 47 SILLA DE RUEDAS	UNICO HABILITADO
Lote 51 TANQUE DE PAQUETES FRIOS	UNICO HABILITADO
Lote 52 TANQUE DE PARAFINA	UNICO HABILITADO
Lote 59 DIVAN PSIQUIATRIA	UNICO HABILITADO

21. Que los días **24 y 25 de mayo de 2022**, se llevó a cabo la celebración de las diferentes subastas electrónicas en la cual participaron los proponentes habilitados para los diferentes lotes, de la siguiente manera:

Lote 1

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ORBIDENTAL S.A.S.	45.059.350,00 COP	45.059.350,00 COP	20.44%	1
2	LA MUELA SAS	54.369.792,00 COP	54.369.792,00 COP	4%	1

Lote 2

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INTERFISICA	1.379.305,08 COP	1.530.000,00 COP	15.88%	2
2	IMCARE SAS	1.421.964,00 COP	1.421.964,00 COP	13.28%	1

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 18 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 4

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INTERFISICA	725.362,12 COP	785.000,00 COP	10.83%	2
2	IMCARE SAS	747.796,00 COP	747.796,00 COP	8.07%	1

Lote 5

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	37.671.174,00 COP	37.671.174,00 COP	5.91%	1
2	HOSPIOFFICE SAS	38.836.278,00 COP	38.836.278,00 COP	3%	1

Lote 6

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	IMCOLMEDICA	5.713.300,00 COP	10.000.000,00 COP	49.1%	5
2	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	6.014.000,00 COP	6.014.000,00 COP	46.42%	1
3	SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	7.184.968,00 COP	8.366.928,00 COP	35.99%	2
4	EMELAB SAS	7.467.836,00 COP	9.700.000,00 COP	33.47%	3
5	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	8.104.000,00 COP	8.104.000,00 COP	27.8%	1
6	HOSPIOFFICE SAS	9.360.500,00 COP	9.360.500,00 COP	16.6%	1

Lote 7

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INTERFISICA	6.673.600,00 COP	7.709.000,00 COP	16.46%	3
2	IMCARE SAS	6.880.000,00 COP	7.708.000,00 COP	13.88%	2

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 19 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 8

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	IMCARE SAS	4.998.000,00 COP	6.500.000,00 COP	29.73%	2
2	INTERFISICA	6.305.000,00 COP	6.863.000,00 COP	11.35%	2

Lote 10

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	HOSPIOFFICE SAS	9.315.600,00 COP	9.315.600,00 COP	5.91%	1
2	MEDICOL S.A.S.	9.603.776,00 COP	9.603.776,00 COP	3%	1

Lote 11

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	IMCOLMEDICA	8.190.000,00 COP	12.390.000,00 COP	37.58%	2
2	INTERFISICA	8.715.000,00 COP	12.018.300,00 COP	33.57%	2
3	EMELAB SAS	11.537.568,00 COP	11.537.568,00 COP	12.06%	1

Lote 12

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	EMELAB SAS	1.150.000,00 COP	1.415.000,00 COP	21.43%	2
2	MEDICOL S.A.S.	1.200.000,00 COP	1.372.000,00 COP	18.02%	2
3	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	1.329.850,00 COP	1.329.850,00 COP	9.14%	1

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 20 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 13

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INTERFISICA	1.950.000,00 COP	1.950.000,00 COP	6.76%	1
2	EMELAB SAS	2.028.600,00 COP	2.028.600,00 COP	3%	1

Lote 17

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	2.703.600,00 COP	2.703.600,00 COP	5.92%	1
2	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	2.787.489,00 COP	2.787.489,00 COP	3%	1

Lote 18

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	L.A.S Electromedicina S.A.S.	84.000.000,00 COP	84.000.000,00 COP	40%	1
2	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	106.700.000,00 COP	119.310.000,00 COP	23.79%	3
3	INVERSIONES PROMEDCO SAS	110.000.000,00 COP	135.800.000,00 COP	21.43%	3
4	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	127.774.000,00 COP	127.774.000,00 COP	8.73%	1
5	CEIMED SAS	131.726.000,00 COP	131.726.000,00 COP	5.91%	1

Lote 23

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	HOSPIOFFICE SAS	24.480.000,00 COP	24.480.000,00 COP	19%	1

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 21 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 25

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSIONES PROMEDCO SAS	224.900.00 0,00 COP	334.000.0 00,00 COP	34.77%	4
2	EQUITRONIC S.A.S	293.560.00 0,00 COP	293.560.0 00,00 COP	14.86%	1
3	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	312.238.00 0,00 COP	312.238.0 00,00 COP	9.44%	1
4	JOMEDICAL SAS	321.895.00 0,00 COP	321.895.0 00,00 COP	6.64%	1

Lote 28

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INTERFISICA	120.000,00 COP	321.000,0 0 COP	63.99%	2
2	IMCARE SAS	309.400,00 COP	309.400,0 0 COP	7.14%	1

Lote 29

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	3.520.000, 00 COP	3.520.000, 00 COP	54.45%	1
2	HOSPIOFFICE SAS	7.185.600, 00 COP	7.185.600, 00 COP	7.02%	1
3	EMELAB SAS	7.408.000, 00 COP	7.408.000, 00 COP	4.14%	1

Lote 33

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	5.623.652, 31 COP	5.982.608, 85 COP	22.71%	2
2	EMELAB SAS	6.297.483, 00 COP	6.297.483, 00 COP	13.45%	1

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 22 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 34

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	LA MUELA SAS	5.311.710,00 COP	5.311.710,00 COP	46%	1
2	ORBIDENTAL S.A.S.	8.852.850,00 COP	8.852.850,00 COP	10%	1

Lote 38

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ORBIDENTAL S.A.S.	10.710.000,00 COP	16.660.000,00 COP	50.07%	2
2	LA MUELA SAS	13.328.000,00 COP	20.593.565,00 COP	37.87%	2

Lote 39

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	L.A.S Electromedicina S.A.S.	10.400.000,00 COP	14.000.000,00 COP	46.55%	2
2	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	15.693.000,00 COP	15.693.000,00 COP	19.35%	1
3	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	17.460.000,00 COP	17.460.000,00 COP	10.27%	1
4	JOMEDICAL SAS	18.000.000,00 COP	18.000.000,00 COP	7.5%	1

Lote 42

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	HOSPIOFFICE SAS	1.982.200,00 COP	1.982.200,00 COP	12.1%	1
2	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	2.178.000,00 COP	2.178.000,00 COP	3.41%	1

Lote 43

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 23 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
KAIKA S.A.S.	Lance en 0 de 1 lote	0
SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

Lote 44

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INTERFISICA	700.000,00 COP	934.000,00 COP	27.5%	3

Lote 46

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	IMCOLMEDICA	5.000.000,00 COP	6.600.000,00 COP	26.89%	2
2	HOSPIOFFICE SAS	6.171.000,00 COP	6.171.000,00 COP	9.77%	1

Lote 48

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INTERFISICA	1.990.000,00 COP	3.267.000,00 COP	40.94%	2

Lote 49

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	1.419.148,80 COP	1.524.000,00 COP	9.72%	2
2	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	1.478.280,00 COP	1.478.280,00 COP	5.96%	1

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 24 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 50

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INTERFISICA	7.500.000,00 COP	8.880.000,00 COP	18.08%	2
2	IMCARE SAS	8.500.000,00 COP	8.500.000,00 COP	7.16%	1

Lote 53

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	10.419.024,14 COP	11.415.931,94 COP	19.11%	2
2	SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	10.741.262,00 COP	11.769.002,00 COP	16.61%	2
3	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	12.493.600,00 COP	12.493.600,00 COP	3%	1

Lote 54

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INTERFISICA	47.940.000,00 COP	60.000.000,00 COP	30.09%	2

Lote 57

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
EMELAB SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
HOSPIOFFICE SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 25 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 58

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	6.685.280,00 COP	7.112.000,00 COP	8.99%	2

Lote 60

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Lance en 0 de 1 lote	0
COINVER BR	Lance en 0 de 1 lote	0
COLCONDI SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
MUEBLES ROMERO S.A.S.	Lance en 0 de 1 lote	0

Lote 61

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	HOSPIOFFICE SAS	72.248.205,42 COP	72.248.205,42 COP	8.82%	1
2	MUEBLES ROMERO S.A.S.	76.859.793,00 COP	76.859.793,00 COP	3%	1

22. Que efectuado lo anterior, la evaluadora financiera verificó la oferta económica resultante de las subastas, encontrando que los valores finales de puja obtenidos con respecto al estudio de mercado efectuado por la Entidad, podían presentar precios artificialmente bajos, razón por la cual, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 se requirió al o los proponentes, con el fin de sustentar el valor ofertado:

LOTE	TIPO DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	VALOR INICIAL SUBASTA	VALOR FINAL SUBASTA	DIFERENCIA	V/R INICIAL VS V/R FINAL	V/R PRESUPUESTO VS V/R FINAL	PROPONENTE MEJOR LANCE / UNICO HABILITADO	OBSERVACIÓN
Lote 1 AUTOCLAVE DE MESA	SUBASTA	56,635,278.00	56,635,200.00	45,059,350.00	11,575,850.00	20.44%	20.44%	ORBIDENTAL SAS	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
			VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 26 DE 43
			FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 6 BASCULA PESA BEBE ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	SUBASTA	11,234,704.00	11,224,000.00	5,713,300.00	5,510,700.00	49.10%	49.15%	IMCOLMEDICA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 8 BICICLETA ESTATICA	SUBASTA	7,112,680.00	7,112,630.00	4,998,000.00	2,114,630.00	29.73%	29.73%	IMCARE SAS	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 11 CAMILLA FIJA DE EXAMEN	SUBASTA	13,483,071.00	13,119,750.00	8,190,000.00	4,929,750.00	37.58%	39.26%	IMCOLMEDICA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 12 CAMILLA GINECOLOGICA	SUBASTA	1,509,115.00	1,463,700.00	1,150,000.00	313,700.00	21.43%	23.80%	EMELAB SAS	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 18 ECOGRAFO	SUBASTA	180,548,122.00	140,000,000.00	84,000,000.00	56,000,000.00	40.00%	53.48%	L.A.S Electromedicina S.A.S.	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 24 EQUIPO DE PEQUEÑAS CIRUGIAS	UNICO HABILITADO	5,735,315.00	3,553,000.00	3,553,000.00	-	0.00%	38.05%	TECNICA ELECTROMEDIC A S.A.	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 25 EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	SUBASTA	344,780,882.00	344,780,000.00	224,900,000.00	119,880,000.00	34.77%	34.77%	INVERSIONES PROMEDCO SAS	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 28 ESCALERILLA PARA DEDOS	SUBASTA	333,230.00	333,200.00	120,000.00	213,200.00	63.99%	63.99%	INTERFISICA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 29 FONENDOSCOPI O ADULTO PEDIATRICO	SUBASTA	7,738,144.00	7,728,000.00	3,520,000.00	4,208,000.00	54.45%	54.51%	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 33 LAMPARA DE EXAMEN	SUBASTA	7,276,188.00	7,276,170.00	5,623,652.31	1,652,517.69	22.71%	22.71%	TECNICA ELECTROMEDIC A S.A.	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 34 LAMPARA DE FOTOCURADO	SUBASTA	9,836,540.00	9,836,500.00	5,311,710.00	4,524,790.00	46.00%	46.00%	LA MUELA SAS	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 38 LOCALIZADOR APICAL	SUBASTA	21,451,635.00	21,451,500.00	10,710,000.00	10,741,500.00	50.07%	50.07%	ORBIDENTAL S.A.S.	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 39 MONITOR FETAL	SUBASTA	19,459,051.00	19,458,880.00	10,400,000.00	9,058,880.00	46.55%	46.55%	L.A.S Electromedicina S.A.S.	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 44 RODILLO FLEXOEXTENSO R	SUBASTA	965,648.00	965,566.00	700,000.00	265,566.00	27.50%	27.51%	INTERFISICA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 46 SIERRA CORTA YESOS	SUBASTA	6,838,934.00	6,838,900.00	5,000,000.00	1,838,900.00	26.89%	26.89%	IMCOLMEDICA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 27 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 48 SISTEMA DE POLEAS DE PARED	SUBASTA	3,369,399.00	3,369,366.00	1,990,000.00	1,379,366.00	40.94%	40.94%	INTERFISICA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Lote 54 ULTRASONIDO TERAPEUTIC	SUBASTA	68,573,496.00	68,573,274.00	47,940,000.00	20,633,274.00	30.09%	30.09%	INTERFISICA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

23. Que, dentro del plazo otorgado y evaluada la información remitida por los oferentes requeridos, la evaluadora financiera en documento del día **31 de mayo de 2021**, efectuó el análisis de la información recibida, lo cual dio lugar a determinar los menores precios ofrecidos con el cumplimiento de requisitos, que permiten la ejecución del **CONTRATO**, así:

LOTE	TIPO DE SELECCIÓN	VALOR FINAL SUBASTA	CONCLUSIÓN
Lote 1 AUTOCLAVE DE MESA	SUBASTA	45,059,350.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 6 BASCULA PESA BEBE ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	SUBASTA	5,713,300.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 8 BICICLETA ESTATICA	SUBASTA	4,998,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 12 CAMILLA GINECOLOGICA	SUBASTA	1,150,000.00	NO SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - NO HABILITADA
Lote 18 ECOGRAFO	SUBASTA	84,000,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 24 EQUIPO DE PEQUEÑAS CIRUGIAS	UNICO HABILITADO	3,553,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 25 EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	SUBASTA	224,900,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 28 ESCALERILLA PARA DEDOS	SUBASTA	120,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 29 FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	SUBASTA	3,520,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 33 LAMPARA DE EXAMEN	SUBASTA	5,623,652.31	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 34 LAMPARA DE FOTOCURADO	SUBASTA	5,311,710.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 38 LOCALIZADOR APICAL	SUBASTA	10,710,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 39 MONITOR FETAL	SUBASTA	10,400,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
LOTE No. 43 QUERATOMETRO REFRACTOMETRO AUTOREFRAKTERAT OMETRO)	SUBASTA		NO LANCE - EMPATE KAIKA SAS
Lote 44 RODILLO FLEXOEXTENSOR	SUBASTA	700,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 46 SIERRA CORTA YESOS	SUBASTA	5,000,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 48 SISTEMA DE POLEAS DE PARED	SUBASTA	1,990,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 28 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 54 ULTRASONIDO TERAPEUTIC	SUBASTA	47,940,000.00	SUBSANO REQUERIMIENTO DE PRECIOS - HABILITADA
Lote 57 SILLA PARA EXAMEN TERAPIA RESPIRATORIA	SUBASTA		NO LANCE - EMPATE EMELAB SAS
Lote 60 MESAS, PUESTO DE TRABAJO	SUBASTA		HABILITADA – NO LANCE - MENOR VALOR INICIAL COLCONDI SAS

24. Que, una vez verificadas las subastas de precio, se encuentra que hay empate* para los siguientes lotes en los cuales no se presentaron lances:

LOTE	TIPO DE SELECCIÓN	VALOR INICIAL SUBASTA	PROPONENTE MEJOR LANCE / UNICO HABILITADO
LOTE No. 43 QUERATOMETRO REFRACTOMETRO AUTOREFRAKETERATOMETRO)	SUBASTA	32,431,276.00	EMPATE KAIKA SAS SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Lote 57 SILLA PARA EXAMEN TERAPIA RESPIRATORIA	SUBASTA	5,355,000.00	EMPATE EMELAB SAS HOSPPIOFFICE S.A.S.

**(De conformidad con las reglas de participación, se entenderá que hay empate entre dos o más propuestas, cuando en el último lance éstas presenten el mismo valor ofertado, (o cuando existan ofertas iguales y no existan lances).*

25. En virtud a que se configuraron los elementos anteriormente descritos, se dio aplicación al procedimiento contenido en la subsección 2 “criterios de desempate” de las reglas de participación, el cual establece:

- a.** En caso de presentarse empate la Entidad seleccionará al oferente que presentó la oferta inicial de menor valor, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Frente al presente criterio, no se pudo establecer desempate, en virtud a que las ofertas presentadas tienen el mismo valor.

- b.** Si persiste el empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales.

La aplicación de los criterios de desempate se realizó frente a los siguientes numerales, de conformidad con los documentos remitidos por los oferentes, así:

“(…) 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Criterio que fue acreditado por los oferentes empatados.

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 29 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

(...)

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales Criterio que fue acreditado por los oferentes empatados

En virtud a que permanece el empate, de dio aplicación al criterio aleatorio establecido en las reglas de participación, así:

(...)

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en las reglas de participación del proceso de contratación.

Si agotadas las reglas referidas continua el empate, la EGAT optara por “Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en las Reglas de Participación del Proceso de Contratación.” para lo cual se establece el siguiente mecanismo:

- a. La **EGAT** ordenará a los oferentes empatados en orden alfabético según el nombre registrado en el certificado de existencia y representación. Una vez ordenados, **EGAT** le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.
- b. Seguidamente, la EGAT tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de recepción de ofertas de acuerdo con el cronograma. A continuación, la EGAT dividirá esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- c. Realizados estos cálculos, la EGAT seleccionará a aquel oferente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la **EGAT** seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado. **NOTA:** Para efectuar este cálculo se empleará la función: =RESIDUO () DE MICROSOFT EXCELL PARA CALCULAR EL RESIDUO del cual trata el literal b).”, el cual arrojo el siguiente resultado:

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 30 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

A	B	C	D	E
1	CRITERIO DESEMPATE No 12 – Colombia Compra Eficiente LOTE 43			
2	CRITERIO DE DESEMPATE	PROponentes	NÚMERO ASIGNADO POR LA ENTIDAD	
3	La EGAT ordenará a los oferentes empatados en orden alfabético según el nombre registrado en el	KAIKA S.A.S.	1	
4		SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	2	
5	Seguidamente, la EGAT tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de recepción de ofertas de acuerdo con el cronograma. A continuación, la EGAT dividirá esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.	TRM DEL 22 DE ABRIL DE 2022 (CIERRE DEL PROCESO) = 3759,54		
6	parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM	3759		3759
7	La EGAT dividirá esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate	$3759 / 2 = 1879$		1879,5
8	Para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.	SE APLICA FORMULA DE MICROSOFT EXCELL PARA CALCULAR EL RESIDUO: =RESIDUO(RESIDUO(número; núm_divisor)		1
9	Aplicación fórmula	RESIDUO(1879,2)= 1		
10	Realizados estos cálculos, la EGAT seleccionará a aquel oferente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la EGAT seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado	EL RESULTADO DE LA FORMULA APLICADA ES: 1, por lo tanto se seleccionará el oferente que coincida con el numero asignado es decir: KAIKA S.A.S.		

LOTE 57

A	B	C	D	E
	CRITERIO DESEMPATE No 12 – Colombia Compra Eficiente LOTE 57			
	CRITERIO DE DESEMPATE	PROponentes	NÚMERO ASIGNADO POR LA ENTIDAD	
1	La EGAT ordenará a los oferentes empatados en orden alfabético según el nombre registrado en el	EMELAB S.A.S	1	
		HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SA	2	
	Seguidamente, la EGAT tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de recepción de ofertas de acuerdo con el cronograma. A continuación, la EGAT dividirá esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.	TRM DEL 22 DE ABRIL DE 2022 (CIERRE DEL PROCESO) = 3759,54		
	parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM	3759		3759
2	La EGAT dividirá esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate	$3759 / 2 = 1879$		1879,5
	Para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.	SE APLICA FORMULA DE MICROSOFT EXCELL PARA CALCULAR EL RESIDUO: =RESIDUO(RESIDUO(número; núm_divisor)		1
	Aplicación fórmula	RESIDUO(1879,2)= 1		
3.	Realizados estos cálculos, la EGAT seleccionará a aquel oferente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la EGAT seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado	EL RESULTADO DE LA FORMULA APLICADA ES: 1, por lo tanto se seleccionará el oferente que coincida con el numero asignado es decir: EMELAB S.A.S.		

Resultado del procedimiento establecido en las reglas de participación, se pudo determinar:

LOTE	TIPO DE SELECCIÓN	VALOR INICIAL SUBASTA	PROponente ADJUDICATRIO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE
LOTE No. 43 QUERATOMETRO REFRACTOMETRO AUTOREFRAKETER OMETRO)	SUBASTA	32,431,276.00	KAIKA SAS
Lote 57 SILLA PARA EXAMEN TERAPIA RESPIRATORIA	SUBASTA	5,355,000.00	EMELAB SAS

26.Finalmente, el 17 de junio de 2022, mediante Acta de Recomendación de Adjudicación Invitación a **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ISI No. 002 DE 2022**, EGAT procedió a recomendar la adjudicación de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS**

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 31 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
MIL PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (COP \$995,504,726.87) -incluido IVA- de la siguiente manera:

PROPONENTE MEJOR LANCE / UNICO HABILITADO	LOTE	VALOR FINAL SUBASTA
ORBIDENTAL SAS	Lote 1 AUTOCLAVE DE MESA	45,059,350.00
	Lote 15 CAVITRON	10,413,000.00
	Lote 27 EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA	13,737,000.00
	Lote 38 LOCALIZADOR APICAL	10,710,000.00
INTERFISICA	Lote 2 BALONES TERAPEUTICOS	1,379,305.08
	Lote 4 BARRAS PARALELAS	725,362.12
	Lote 7 BICICLETA ELIPTICA	6,673,600.00
	Lote 13 CAMILLA BAJA (NEUROLOGICA	1,950,000.00
	Lote 19 EJERCITADOR PEDAL	2,364,804.00
	Lote 20 ELECTRO ESTIMULADOR TENS	27,251,160.00
	Lote 28 ESCALERILLA PARA DEDOS	120,000.00
	Lote 36 LASER TERAPEUTICO	39,930,816.00
	Lote 44 RODILLO FLEXOEXTENSOR	700,000.00
	Lote 45 RUEDA DE HOMBRO	3,194,926.00
	Lote 48 SISTEMA DE POLEAS DE PARED	1,990,000.00
	Lote 52 TANQUE DE PARAFINA	1,277,090.00
	Lote 50 TANQUE DE PAQUETES CALIENTES	7,500,000.00
	Lote 54 ULTRASONIDO TERAPEUTIC	47,940,000.00
SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Lote 5 BASCULA CON TALLIMETRO ELECTRONICA	37,671,174.00
	Lote 21 EQUIPO BASICO DE REFRACCIÓN (EQUIPO DE VALORACION)	5,991,489.00
	Lote 30 FOROPTER	31,330,408.00
	Lote 35 LAMPARA DE HENDIDURA CON TONOMETRO	25,360,800.00
IMCOLMEDICA	Lote 6 BASCULA PESA BEBE ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	5,713,300.00
	Lote 11 CAMILLA FIJA DE EXAMEN	8,190,000.00
	Lote 46 SIERRA CORTA YESOS	5,000,000.00
IMCARE SAS	Lote 8 BICICLETA ESTATICA	4,998,000.00
	Lote 16 CENTRIFUGA	26,464,648.00
	Lote 41 NEVERA HORIZONTAL PARA VACUNAS - (REFRIGERADOR	13,369,650.00
	Lote 51 TANQUE DE PAQUETES FRIOS	11,225,508.00
HOSPIOFFICE SAS	Lote 10 CAMILLA DE TRANSPORTE	9,315,600.00
	Lote 23 EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL CON MARTILLO DE REFLEJOS	24,480,000.00
	Lote 42 PULSOXIMETRO	1,982,200.00
	LOTE 61 SILLAS	72.248.205,42
MEDICOL SAS	Lote 12 CAMILLA GINECOLOGICA	1,200,000.00
	Lote 47 SILLA DE RUEDAS	799,000.00
REM EQUIPOS INGENIERIA	Lote 17 DOPPLER FETAL	2,703,600.00

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 32 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

BIOMEDICA SAS		
L.A.S Electromedicina S.A.S.	Lote 18 ECOGRAFO	84,000,000.00
	Lote 39 MONITOR FETAL	10,400,000.00
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	Lote 24 EQUIPO DE PEQUEÑAS CIRUGIAS	3,553,000.00
	Lote 49 SUCCIONADOR	1,419,148.80
	Lote 33 LAMPARA DE EXAMEN	5,623,652.31
LA MUELA SAS	Lote 26 EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL CON DIGITALIZADOR	39,793,150.00
	Lote 34 LAMPARA DE FOTOCURADO	5,311,710.00
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	Lote 29 FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	3,520,000.00
	Lote 53 TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO	10,419,024.14
INSYMED	Lote 31 HORNO	29,754,390.00
KAIKA SAS	LOTE No. 43 QUERATOMETRO REFRACTOMETRO AUTOREFRAKTERAT OMETRO)	32,431,276.00
EMELAB SAS	Lote 57 SILLA PARA EXAMEN TERAPIA RESPIRATORIA	5,355,000.00
	Lote 59 DIVAN PSIQUIATRIA	1,130,500.00
MUEBLES ROMERO S.A.S.	Lote 58 BIOMBO MODULAR PLEGABLE	6,685,280.00
COLCONDI SAS	Lote 60 MESAS, PUESTO DE TRABAJO	20,248,600.00
INVERSIONES PROMEDCO S.A.S.	LOTE 25 EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	224,900,000
TOTAL, ADJUDICACIÓN		995,504,726.87

27. Que por virtud de lo desarrollado en el proceso de selección, el Gerente de la Subred Norte, emitió Resolución de Adjudicación No. 496 del 17 de junio de 2022, y en consecuencia suscribir el respectivo **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, el cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS. SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”

CLÁUSULA SEGUNDA. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: En desarrollo del presente **CONTRATO**, **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA SUBRED NORTE E.S.E.** a entregar los siguientes insumos:

TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	
LOTE	VALOR FINAL SUBASTA

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 33 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Lote 24 EQUIPO DE PEQUEÑAS CIRUGIAS	3,553,000.00
Lote 33 LAMPARA DE EXAMEN	5,623,652.31
Lote 49 SUCCIONADOR	1,419,148.80
TOTAL	10,595,801.11

CLÁUSULA TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La entrega de los equipos biomédicos, mobiliario y demás elementos requeridos en el presente proceso será en la ciudad de Bogotá, D.C, en el **CAPS SUBA de LA SUBRED NORTE E.S.E.**, de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR: El valor del presente **CONTRATO** para todos los efectos fiscales y legales, se fija en la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UNO CON ONCE CENTESIMAS M/CTE (COP\$ 10,595,801.11)** Este valor incluye IVA y los costos directos e indirectos.

CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, cancelará el cien por ciento (100%) del valor del **CONTRATO**, previa la suscripción por parte del Supervisor, del acta de recibo a satisfacción del total de los bienes, presentación de la factura, constancia de certificados de entrega del (de los) equipo(s) en perfectas condiciones y operando correctamente en cada área de servicio de la ESE, certificación o copia del pago, donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), de acuerdo con la normatividad vigente.

El pago se efectuará dentro de **tres (3) meses** siguientes al recibo a satisfacción de los bienes por parte de **LA SUBRED NORTE E.S.E.** y una vez entregados, instalados y puestos en funcionamiento en los puntos indicados por la Supervisión, previa a la presentación de toda la documentación requerida. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se adjuntan los documentos solicitados, los términos anteriores solo empezaran a contabilizarse desde la fecha en que se cumplan el 100% de los requisitos señalados, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. La demora en el procedimiento señalado no dará lugar a pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza por parte de la Subred Norte ESE.

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor establecido en la cláusula tercera del presente **CONTRATO** se subordina a las apropiaciones presupuestales que de la misma se hagan en el respectivo

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 34 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

presupuesto de la Entidad y se pagará con cargo al siguiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 172** del día **21 de enero de 2022**, con imputación presupuestal **No. 423116010077790020001200114**, perteneciente al rubro presupuestal **ADEC, REORD Y DOTACIÓN CAPS SUBA**.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente **CONTRATO** será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio posterior a la aprobación de las garantías a través de la Plataforma **SECOP II**. En todo caso para el inicio de su ejecución se requerirá la expedición del Registro Presupuestal y la debida legalización del contrato.

PARÁGRAFO: El plazo de entrega para los lotes que son de origen nacional y lo que EL CONTRATISTA tenga en stock tiene tiempo de entrega de quince (15) días.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL CONTRANTE: LA SUBRED NORTE E.S.E se obliga a:

1. Ejercer la Supervisión del **CONTRATO**.
2. Informar al **CONTRATISTA** el lugar, descripción y fecha de entrega de los elementos.
3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento de este.
4. Desembolsar al **CONTRATISTA** en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula ~~14~~ al valor y forma de pago.
5. Brindar la información y documentación que **EL CONTRATISTA** requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.
6. Las demás contempladas en la legislación vigente y en los Manuales de Contratación de **LA SUBRED NORTE E.S.E**.

CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se obliga para con **LA SUBRED NORTE E.S.E**, de conformidad con lo establecido en la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ISI No. 002 DE 2022** y la propuesta presentada, lo cual forma parte integral del **CONTRATO**:

OBLIGACIONES GENERALES: Serán obligaciones generales las siguientes:

1. Adelantar oportunamente las gestiones necesarias y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del **CONTRATO** dentro del término señalado.

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 35 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

2. Pagar todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del **CONTRATO**, de conformidad con la Ley colombiana, cuyos valores han considerado y estudiado durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. En cualquier evento, **EL CONTRATISTA** asume el riesgo tributario que derive del **CONTRATO**.
3. Ejecutar el objeto del **CONTRATO** de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
4. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto y las obligaciones que se generen por la naturaleza del **CONTRATO**, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de **EL CONTRATISTA** con la subred ni con la **EGAT**.
5. Informar oportunamente al Supervisor del contrato cualquier anomalía o dificultad que advierta en el ~~uso~~ del **CONTRATO**.
6. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del **CONTRATO**, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
7. Cumplir oportuna y completamente con los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
8. Presentar los informes requeridos por el Supervisor del **CONTRATO**.
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses de **LA SUBRED NORTE E.S.E** según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
10. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de **LA SUBRED NORTE E.S.E**.
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del **CONTRATO** y cuatro (4) meses más y presentarse a la Subred en el momento en que sea requerido por la misma.
12. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.
13. Asumir los costos de transporte para la entrega de **LOS BIENES** contratados hasta el lugar de entrega

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 36 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

convenido, los cuales serán asumidos por **EL CONTRATISTA**.

14. Reponer **LOS BIENES** que no se encuentren en buen estado para su uso, a más tardar dentro de los ocho (8) días hábiles a partir de la comunicación escrita del supervisor del **CONTRATO**.
15. Evitar dilaciones para la ejecución del **CONTRATO**.
16. Constituir las garantías exigidas y presentarlas a **LA SUBRED NORTE E.S.E** para su aprobación en el término señalado en el **CONTRATO**.
17. Responder las solicitudes efectuadas por **LA SUBRED NORTE E.S.E** a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la misma.
18. Abstenerse de usar el nombre de **LA SUBRED NORTE E.S.E** sin la previa autorización escrita de esta.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Serán obligaciones específicas las siguientes:

1. Entregar **LOS BIENES** objeto de esta contratación en el **CAPS SUBA** de **LA SUBRED NORTE E.S.E**, cumpliendo cada una de las características técnicas establecidas en el Anexo técnico.
2. Garantizar que **LOS BIENES** entregados se encuentren libres de todo vicio o gravamen y que son nuevos.
3. Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de **LOS BIENES** en caso de requerirse asumiendo todos los costos que estos generen.
4. Realizar la entrega de **LOS BIENES** de acuerdo con las cantidades solicitadas por el supervisor de contrato y en las condiciones señaladas en el proceso, en los lugares de entrega que este establezca, en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de **LA SUBRED NORTE E.S.E** y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.
5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del **CONTRATO** designado por **LA SUBRED NORTE E.S.E** y sin costo alguno, el bien que resulte de mala calidad, con defectos de fabricación o que no correspondan a lo especificado en las fichas técnicas, dentro de los siguientes ocho (8) días hábiles a la notificación, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio.
6. Capacitar y/o entrenar al personal al que hubiere lugar en los casos que el **BIEN** lo requiera, además brindará las actualizaciones del ámbito científico a las que hubiere lugar de acuerdo con las necesidades y requerimiento de

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 37 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
LA SUBRED NORTE E.S.E. sin que ello genere un costo adicional.**

7. Presentar, para la recepción técnica de **LOS BIENES**, la factura y/o anexo documento con la descripción del producto, su registro sanitario **INVIMA** y demás documentación mencionada en el anexo técnico.
8. Garantizar por escrito que **LOS BIENES** contratados no tienen vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en las entidades sanitarias nacionales e internacionales.
9. Garantizar el cumplimiento del Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos, el cual permita evidenciar el cumplimiento de lo establecido la normatividad vigente del Ministerio de Protección Social, sobre manejo de residuos hospitalarios, por lo cual la subred(es) podrán solicitar y verificar en caso de ser necesario certificados, manifiestos y cualquier otro documento de ser necesario, que permita evidenciar el cumplimiento ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.
10. Mantener vigente el **CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS**, expedido por el **INVIMA** para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano.
11. Responder en un plazo máximo de cinco (5) horas siguientes a la recepción de la solicitud realizada por el supervisor, en caso de presentarse algún imprevisto.
12. Mantener las condiciones pactadas durante la ejecución del contrato.
13. Las demás asignadas inherentes al objeto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones emanados del presente **CONTRATO** a persona natural o jurídica alguna, salvo que exista consentimiento previo, expreso y escrito de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente **CONTRATO**, que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar contempladas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Se regirán por lo contemplado en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 38 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INCUMPLIMIENTO. LA SUBRED NORTE E.S.E., podrá declarar la terminación unilateral del presente **CONTRATO** o iniciar las acciones que estimen pertinentes, por el incumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA, LA SUBRED NORTE E.S.E.** exigirá directamente al **CONTRATISTA**, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del **CONTRATO**, que se imputará como efecto de los perjuicios que deriven a la administración con su incumplimiento. Este valor se tomará directamente por **LA SUBRED NORTE E.S.E.** de la suma que le adeuden **EL CONTRATISTA** o con cargo a las pólizas y garantías suscritas, a elección de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, sin requerimiento adicional, sino fuere posible, se cobrará por la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO: El pago de la cláusula penal pecuniaria, no impedirá hacer la reclamación de la indemnización de los perjuicios comprobados, por lo tanto, no se excluirán entre sí y no extinguirá el cumplimiento de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MULTAS: En el evento que **EL CONTRATISTA** incurra en mora o incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones contraídas en el **CONTRATO, LA SUBRED NORTE E.S.E.** le impondrá mediante el procedimiento establecido en el Manual de Contratación Interno, multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del **CONTRATO** por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del quince por ciento (15%) del valor total del **CONTRATO**. La imposición de multas se efectuará sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente **CONTRATO**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. GARANTÍAS: **EL CONTRATISTA:** Se compromete a constituir a favor de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, las garantías respectivas, máxime dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la aprobación del **CONTRATO** en la Plataforma **SECOPII** donde se ampare los riesgos correspondientes a:

A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el **CONTRATO**. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del **CONTRATO** y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del **CONTRATO** y cuatro (4) meses más.

B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 39 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del **CONTRATO** y su vigencia será igual al plazo del **CONTRATO** y **doce (12) meses más**.

C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS:

Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del **CONTRATO** con una vigencia igual al termino de ejecución del **CONTRATO** y **tres (3) años más**.

D) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: En los **CONTRATOS** a que haya lugar **EL CONTRATISTA** deberá constituir esta garantía para asegurar el pago de los perjuicios que **EL CONTRATISTA** ocasione a terceros por razón de la ejecución del **CONTRATO**. Su cuantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del monto del **CONTRATO** y su vigencia será igual al plazo del **CONTRATO** y **cuatro (4) meses más**.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del **CONTRATO**, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las garantías deberán constituirse a favor de **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, NIT 900.971.006 – 4**.

PARÁGRAFO TERCERO: Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por **EI CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO CUARTO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de la responsabilidad legal en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO QUINTO: **EI CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere este numeral y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CONTROL Y SUPERVISIÓN: El control y la supervisión sobre la ejecución del **CONTRATO** será ejercido por el **INGENIERO BIOMÉDICO** de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** de **LA SUBRED NORTE E.S.E.** con apoyo técnico de la **INGENIERA BIOMÉDICA** de la **OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** de **LA SUBRED NORTE E.S.E;** supervisor que tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA** y ejercerá un control integral sobre el **CONTRATO** conforme lo establecido

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 40 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

en el Estatuto de Contratación, Manual de Contratación y Manual de Supervisión de **LA SUBRED NORTE E.S.E**, Estatuto Anticorrupción y/o normatividades aplicables para el efecto.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: En ningún caso el **CONTRATO** genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto, **EL CONTRATISTA** sólo tendrá derecho a los emolumentos convenidos en la cláusula valor y forma de pago.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. GASTOS: Los gastos que genere la legalización de este **CONTRATO** serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del **CONTRATO**, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento. Este término de suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna o a reclamar cualquier gasto que se genere.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: A efecto de solucionar las controversias surgidas entre las partes, se dará trámite inicialmente mediante el arreglo directo y/o por la utilización de los M.A.S.C (transacción, conciliación y amigable composición), para lo cual se acudirá a las disposiciones legales que regulan la materia, previo concepto del comité de conciliación de **LA SUBRED NORTE E.S.E**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SECUNDA. TERMINACIÓN: El **CONTRATO** podrá terminarse por las siguientes causales:

1. Cumplimiento del objeto;
2. Vencimiento del plazo extintivo de duración del **CONTRATO**;
3. Acaecimiento de la condición resolutoria expresa, pactada por las partes.
4. Desaparición sobreviniente del objeto o imposibilidad de ejecución del objeto contratado.
5. Terminación unilateral propiamente dicha.
6. Declaratoria de caducidad administrativa del **CONTRATO**.
7. Terminación unilateral del **CONTRATO** por violación del régimen de inhabilidades o incompatibilidades.
8. Declaratoria judicial de terminación del **CONTRATO**.
9. Declaratoria judicial de nulidad del **CONTRATO**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: En cumplimiento con lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación de **LA SUBRED NORTE E.S.E**, el **CONTRATO** podrá terminarse de común acuerdo antes de su vencimiento, previo concepto favorable del supervisor del **CONTRATO** y firma del acta donde conste tal evento.

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 41 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN: El **CONTRATO** será objeto de liquidación, dentro de los cuatro (4) meses posteriores a su terminación y conforme a lo dispuesto en el Estatuto y Manual de Contratación de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS: Forman parte integral del **CONTRATO**:

1. Estudios Previos
2. **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ISI No. 002 de 2022**
3. Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**
4. Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.
5. Los demás documentos que sirvieron de soporte para la suscripción del **CONTRATO** y los que se produjeren durante el desarrollo de la ejecución de éste.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento del presente **CONTRATO** se requiere de la aprobación electrónica de las partes en la Plataforma **SECOP II**.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente **CONTRATO** se requiere de la suscripción del acta de inicio posterior a la aprobación por parte de **LA SUBRED NORTE E.S.E**, de las garantías en la Plataforma **SECOP II** y la expedición del Registro Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. INDEMNIDAD: **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA SUBRED NORTE E.S.E** por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o que incurra como resultado del uso, por parte de **EL CONTRATISTA** y con miras al cumplimiento del presente **CONTRATO**, de patentes, diseños, marcas, enseñas o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exijan el ordenamiento jurídico. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de **LA SUBRED NORTE E.S.E**, por asuntos que, según este **CONTRATO** sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, éste será notificado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la reclamación, demanda o acción legal por **LA SUBRED NORTE E.S.E**, para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **LA SUBRED NORTE E.S.E** y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si, en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de **LA SUBRED NORTE E.S.E**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos en que incurra **LA SUBRED NORTE E.S.E** por tal motivo. En este caso, **LA SUBRED NORTE E.S.E** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al **CONTRATISTA**, por razón o con ocasión del presente **CONTRATO** o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso de que **LA SUBRED NORTE E.S.E** sea condenada judicial o administrativamente, **EL CONTRATISTA** deberá responder por la satisfacción y pago de la condena.

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 42 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. IMPUESTOS Y GRAVÁMENES: EL CONTRATISTA deberá cancelar los impuestos y gravámenes que exija la Ley.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de **LA SUBRED NORTE E.S.E** cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el proceso de selección y/o contratación y/o ejecución del presente **CONTRATO**.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente **CONTRATO**.
4. No haber efectuado acuerdos o realizado actos o conductas que hayan tenido por objeto o como consecuencia la colusión en el proceso de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ISI No. 002 de 2022** o el fraude en el resultado y no haber realizado conductas que hayan tenido como efecto la desviación de la adjudicación del presente **CONTRATO**.
5. Comprometerse a informar, notificar, denunciar o poner en conocimiento de **LA SUBRED NORTE E.S.E**, o las autoridades correspondientes cualquier intento de soborno por parte de empleados, representantes o contratistas de **LA SUBRED NORTE E.S.E**.
6. No recibir remuneraciones o prebendas diferentes a los servicios propios que **LA SUBRED NORTE E.S.E** le brinde con ocasión a su vinculación contractual con ella.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: El presente **CONTRATO** fija que para todos los efectos legales y extrajudiciales fijan como domicilio la ciudad de Bogotá D.C., y como dirección de notificación para **LA SUBRED NORTE E.S.E**, la Calle 66 No. 15-41. Para **EL CONTRATISTA** la dirección de notificaciones, que se contempla en la cámara de comercio vigente a la suscripción del presente **CONTRATO**.

Dado en Bogotá, D.C.,

	MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 43 DE 43
		FECHA: 17/06/2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. BYS 088-2022 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

SUBGERENTE CORPORATIVO

Resolución No. 316 del 02 de mayo de 2022

ORDENADOR DEL GASTO

Resolución No. 513 de 2021, 516 de 2021 y 623 de 2021

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Edwin Alexander Moreno Contreras	Contratista
Revisado por:	Christian Alejandro Torres Patiño	Referente de BYS
Aprobado por:	Diana Villani Ladino	Directora de Contratación
<i>Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.</i>		